



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 8 del programa:	
Aprobación del programa	
Primer informe de la Mesa de la Asamblea	1
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Intervención del representante del Irak	14
Intervención del representante de Israel	15

Presidenta: Srta. Angie E. BROOKS (Liberia).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa

**PRIMER INFORME DE LA MESA
DE LA ASAMBLEA (A/7700)**

1. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea tiene ante sí el primer informe de la Mesa (A/7700). Primeramente, examinaremos la sección II, que trata de la organización del período de sesiones.

2. A propuesta del Secretario General (A/BUR/173), la Mesa recomienda, en el párrafo 3 de su informe, que la Asamblea General adopte las siguientes disposiciones respecto de la ordenación de las sesiones: primera, las sesiones plenarias y las de Comisiones empezarán puntualmente a las 10.30 horas y a las 15 horas; segunda, se establecerá la semana de cinco días de trabajo, quedando entendido que, de ser necesario, podrán celebrarse sesiones los sábados, como también sesiones nocturnas.

3. Además, la Mesa, en el párrafo 4 de su informe, propone a la Asamblea General, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del reglamento, que la fecha de clausura del vigesimocuarto período de sesiones sea el martes, 16 de diciembre de 1969.

4. De no haber objeción, consideraré que la Asamblea General aprueba tales recomendaciones.

Así queda acordado.

5. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Mesa recomienda también a la Asamblea General, en el párrafo 5 de su informe, que se faciliten servicios de taquigrafía a la Primera Comisión y que las actas taquigráficas sean las actas oficiales de tal Comisión. La Mesa recomienda asimismo que los debates de la Comisión Política Especial se transcriban, cuando se lo pida, de las grabaciones de las

intervenciones, y que en la distribución se dé la prioridad a las actas de la Primera Comisión.

6. De no haber objeción, estimaré que la Asamblea General aprueba tales recomendaciones.

Así queda acordado.

7. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Por último, la Mesa propone, en el párrafo 6 de su informe, que todas las Comisiones principales utilicen sin restricción alguna la Sala de la Asamblea General cuando no se celebren sesiones plenarias y, especialmente, que usen el sistema mecánico de votación en forma alternativa.

8. De no haber objeción, consideraré que la Asamblea General aprueba tal recomendación.

Así queda acordado.

9. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Ahora veremos la sección III del informe de la Mesa. Ruego a los representantes que consideren la recomendación que figura en el párrafo 8 del informe de la Mesa, y que se refiere al tema 23 del programa provisional presentado por el Secretario General en su memorando [A/BUR/174 y *Corr.1, párr. 5*]. La Mesa recomienda que la cuestión de Rhodesia del Sur se incluya en el programa como un tema aparte. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba tal recomendación?

Así queda acordado.

10. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasemos ahora al párrafo 9, relativo al tema 32. La Mesa recomienda que se suprima el apartado *b*). En consecuencia, el enunciado del tema sería el siguiente:

“Cuestión de la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo en alta mar fuera de los límites de la jurisdicción nacional actual, y del empleo de sus recursos en beneficio de la humanidad: informe de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.”

11. De no haber objeción, daré por sentado que la Asamblea General aprueba tal recomendación.

Así queda acordado.

12. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El párrafo 10 se refiere a la cuestión de Corea. Antes de dar la palabra a los representantes que la han solicitado, quiero recordar a

los representantes que el artículo 23 del reglamento dispone que el debate sobre la inclusión de un tema, cuando tal inclusión ha sido recomendada por la Mesa, se limitará a tres intervenciones a favor y tres en contra de la inclusión.

13. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): He pedido la palabra en relación con el examen del párrafo 10 del informe de la Mesa de la Asamblea [A/7700] para exponer la opinión general de la delegación soviética con respecto a los temas del programa de trabajo de la Asamblea General relativos al problema de Corea.

14. La delegación soviética ya tuvo ocasión en la Mesa de la Asamblea de exponer su parecer y de presentar las propuestas de la Unión Soviética sobre la cuestión de Corea. Es de deplorar que, como consecuencia de la presión ejercida por ciertas Potencias occidentales, la Mesa de la Asamblea, siguiendo la práctica de años anteriores, haya adoptado nuevamente una recomendación encaminada a agrupar los tres temas del programa provisional relativos a la cuestión de Corea en un solo tema del programa de la Asamblea General bajo el encabezamiento general de "Cuestión de Corea".

15. La delegación de la Unión Soviética quiere manifestar y reiterar que el procedimiento seguido en el examen de las cuestiones relativas a Corea es completamente injustificado. El antiguo procedimiento de examinar tales cuestiones conjuntamente, de un modo global, bajo el epígrafe general de la "Cuestión de Corea", no sólo es improcedente, sino que está del todo desacreditado. Tal procedimiento se adoptó con la finalidad exclusiva de impedir que la Asamblea examinase las cuestiones de fondo relacionadas con el problema de Corea. Entre los problemas más importantes, cuando se examina la cuestión de Corea, y a los que hay que encontrar cuanto antes solución figuran los siguientes: el retiro de las tropas extranjeras estacionadas en Corea del Sur y la disolución de la llamada "Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea". Se trata de dos cuestiones sumamente importantes, que fueron presentadas a la Asamblea General, como temas separados e independientes, por un importante grupo de países socialistas y afroasiáticos. Por lo tanto, tales cuestiones deben examinarse por separado y antes, puesto que fueron sometidas antes, que el llamado informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, pero de ningún modo junto con tal informe; sobre todo si se tiene en cuenta el hecho bien conocido de que tal Comisión es un mortinato de la peor época de la "guerra fría", según hemos dicho ya en la Mesa de la Asamblea.

16. La necesidad de examinar con urgencia en el actual período de sesiones de la Asamblea General la cuestión del retiro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y de todas las demás fuerzas armadas extranjeras que, bajo la bandera de las Naciones Unidas, ocupan Corea del Sur, cuestión que fue planteada por iniciativa de los dieciséis países siguientes: Argelia, Bulgaria, Camboya, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Irak, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República del Congo, República Socialista Soviética de Ucrania, Siria, Tanzania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yemen Meridional, y apoyada por Malí y Rumania, se explica por cuanto

la ocupación militar de esa parte de Corea es causa principal de la persistente división de Corea, a la par que de la tirantez que existe en esa región e instrumento de flagrante injerencia extranjera en los asuntos internos del pueblo coreano.

17. El territorio de Corea del Sur se ha transformado en una plaza fuerte estratégica y una vasta base militar que se utiliza contra el propio pueblo coreano y otros pueblos de Asia que luchan por la independencia y la liberación nacional, según lo ha demostrado la guerra de Viet-Nam.

18. Como consecuencia de la ocupación extranjera, la camarilla de marionetas de Seúl se ha convertido en un instrumento dócil de designios y actos agresivos, en un cómplice directo de la guerra de agresión contra el heroico pueblo vietnamita. Los recientes sucesos en la región, la intensificación de los preparativos militares y los constantes actos de provocación dirigidos principalmente contra la República Popular Democrática de Corea demuestran claramente el peligro que entraña la presencia de tropas estadounidenses y de otras tropas extranjeras en Corea del Sur y la importancia y urgencia de que se llegue lo antes posible a un arreglo pacífico en Corea. Al mismo tiempo, cabe señalar especialmente que la trágica situación se ve agravada aún más porque la injerencia extranjera en los asuntos del pueblo coreano y la ocupación de una parte del territorio de Corea por fuerzas armadas extranjeras se realiza, como antaño, bajo la bandera de las Naciones Unidas y en su nombre.

19. El uso de la bandera de las Naciones Unidas para encubrir la flagrante violación de los derechos del pueblo coreano es una deshonra para las Naciones Unidas.

20. Por consiguiente, las Naciones Unidas pueden desempeñar una función positiva en la solución del problema de Corea poniendo fin a la ocupación extranjera de Corea del Sur, ya que el retiro de las tropas extranjeras constituye una condición *sine qua non* de la legítima unificación pacífica de Corea. Tal es la única posición justa y legítima que pueden y deben adoptar las Naciones Unidas para solucionar el problema en interés del pueblo coreano. Corresponde al pueblo coreano decidir su propio destino, sin injerencia extranjera y sin la presión de las tropas extranjeras de ocupación.

21. La Unión Soviética está firmemente convencida de que el retiro de todas las fuerzas extranjeras de Corea del Sur responde a los intereses y aspiraciones no sólo del pueblo coreano, sino también de todos los pueblos que defienden su derecho a la libertad y la independencia. Esta opinión de la Unión Soviética es compartida por los dieciséis Estados que patrocinaron la inclusión de este tema en el programa de la Asamblea General y por los países que se adhirieron a tal propuesta y pusieron su firma bajo la misma. Esta justa reivindicación del pueblo coreano concuerda plenamente con los elevados objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

22. La importante propuesta de un amplio grupo de países afroasiáticos y socialistas encaminada a la disolución de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea también tiene por objeto poner fin a la ilícita injerencia extranjera en los asuntos del

pueblo coreano. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hace suya tal propuesta.

23. Como es sabido, la delegación soviética se opuso terminantemente en la Mesa de la Asamblea a que se incluyese la cuestión de Corea en el programa de trabajo del período de sesiones de la Asamblea General en relación con el informe de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea. Queremos reiterar nuestras objeciones en esta sesión plenaria de la Asamblea General y declaramos que la delegación soviética votará en contra de que se incluya esta cuestión en el programa en relación con el párrafo 10 o con el apartado c) del párrafo 99 del informe de la Mesa de la Asamblea.

24. Corresponde a usted, señora Presidenta, decidir el momento oportuno para someter a votación tal cuestión. No obstante, le rogamos que la ponga a votación; por nuestra parte, votaremos en contra de su inclusión en el programa.

25. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea se ha opuesto resueltamente en diversas ocasiones a que las Naciones Unidas debatan la llamada cuestión de Corea en relación con los informes de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea. Al propio tiempo, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha declarado que la unificación de Corea constituye un asunto interno del pueblo coreano y debe llevarse a cabo por iniciativa del propio pueblo coreano. Esta es una actitud justa y legítima. La Asamblea General debe tenerla en cuenta y obrar en consecuencia.

26. Entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas comienza a prevalecer la opinión de que ha llegado el momento de enfocar de manera distinta el problema de Corea y de superar las trabas que se oponían a su solución. Para solucionar la cuestión de Corea, las Naciones Unidas deben guiarse por los intereses y la voluntad del propio pueblo coreano que aspira a la unidad y la paz.

27. Por último, las Naciones Unidas deben abordar el problema de Corea ateniéndose a la realidad contemporánea y rechazando los conceptos caducos, rutinarios y perjudiciales que son contrarios a la Carta de las Naciones Unidas, a los principios de la justicia y a los intereses del pueblo coreano. Hay que retirar de Corea del Sur todas las fuerzas armadas extranjeras. Al propio tiempo, es preciso disolver, suprimir y abolir la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, que es un cadáver putrefacto. Hay que poner fin de una vez para siempre a toda intromisión extranjera en los asuntos internos del pueblo coreano.

28. La delegación soviética quiere también señalar a la atención de los Miembros de la Asamblea General otra cuestión sumamente importante: la relativa a la invitación a representantes de la República Popular Democrática de Corea para que participen en los debates sobre el problema de Corea en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Una solución positiva en el actual período de sesiones de la Asamblea General de la cuestión relativa a la invitación a representantes de la República Popular Democrática de Corea, sin prejuzgar la posición de los Estados

Miembros de las Naciones Unidas con respecto al fondo de esta cuestión, constituiría una aportación positiva al examen de las cuestiones relacionadas con Corea. La presencia en la Asamblea General de los representantes de la República Popular Democrática de Corea y su participación en el examen de estas cuestiones permitiría a la Primera Comisión y a la Asamblea General comprender mejor la posición adoptada por ese país y adoptar decisiones más justas respecto del problema de Corea.

29. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas no pueden seguir tolerando una situación del todo anormal, que impide a los representantes oficiales de un Estado soberano, cuyo Gobierno ha declarado reiteradamente que respeta sin reservas la Carta y los objetivos de las Naciones Unidas, exponer la opinión de su Gobierno en relación con el examen de cuestiones que, directa o indirectamente, interesan a Corea. Huelga decir que, cuando se examine la cuestión de la invitación a representantes de la República Popular Democrática de Corea, no deben imponerse a dicho país condiciones previas o exigencias especiales.

30. No cabe duda de que nadie en su sano juicio, y menos aún un jurista, como es bien sabido, las delegaciones a la Asamblea General están integradas principalmente por personas de formación jurídica, puede concebir una situación en la que se puedan tomar decisiones justas y objetivas sin haber escuchado a las dos partes. Es bien sabido que ya los romanos de la antigüedad aconsejaban, recomendaban y exigían que, cuando se examina un asunto, se escuche obligatoriamente a ambas partes en la controversia. Sin embargo, algunos estadistas contemporáneos, cuyos países aspiran a desempeñar el papel de la antigua Roma, han renunciado a esta regla y tratan de imponer sus decisiones unilaterales en relación con esta cuestión incontrovertible.

31. Los Estados que abogan por la paz, la justicia y la amistad entre los pueblos y que defienden el derecho de las Potencias grandes y pequeñas a exponer su opinión en este prestigioso órgano internacional deben apoyar la decisión de invitar a los representantes de ambas partes de Corea para que puedan exponer debidamente su parecer. La invitación a representantes de la República Democrática de Corea puede constituir una aportación positiva al examen en las Naciones Unidas de las cuestiones relacionadas con Corea.

32. Cabe señalar especialmente que la decisión acerca de la invitación, sin reservas ni condiciones, a representantes de la República Popular Democrática de Corea para que participen en los debates debe adoptarse con suficiente anticipación, antes de que comience el examen de las cuestiones relacionadas con Corea. Toda persona que tenga conocimientos elementales de la geografía sabe muy bien que ambas Coreas están muy lejos de Nueva York. Además, la ventaja de Corea del Sur reside en que sus representantes se encuentran aquí, en Nueva York, y, según parece, están incluso presentes en la actual sesión plenaria de la Asamblea General. Gracias a los esfuerzos y a las presiones de cierto grupo de Estados, en los peores años de la "guerra fría" se impusieron a las Naciones Unidas decisiones y procedimientos en virtud de los cuales se otorgó a Corea del Sur el privilegio de mantener en Nueva York, con carácter permanente, sus representantes en calidad de "observadores".

33. Esta es una fórmula y una práctica imperialista impuesta a las Naciones Unidas hace muchos años. Tal práctica va dirigida contra todos los países socialistas que no son miembros de las Naciones Unidas, a saber, la República Democrática Alemana, la República Popular Democrática de Corea y la República Democrática de Viet-Nam. Por desgracia, tal práctica sigue imperando en el seno de las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de que se renuncie, cuando se examinan las cuestiones referentes a Corea, a tal práctica perniciosa. Además de los representantes de Corea del Sur, es indispensable que los representantes de la República Popular Democrática de Corea puedan participar en el examen de los problemas de Corea en las Naciones Unidas. Ese sería un acto de justicia y concordaría plenamente con el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas.

34. Por lo expuesto, la delegación soviética considera que la Asamblea General debe reconocer que es procedente examinar con la debida antelación la cuestión de invitar simultáneamente y sin condiciones a representantes de la República Popular Democrática de Corea y de Corea del Sur para que participen en el debate sobre los temas del programa referentes a Corea.

35. La delegación soviética se reserva el derecho de presentar propuestas en una etapa ulterior de los debates sobre tal cuestión.

36. Por ahora, queremos pedirle nuevamente a usted, señora Presidenta, que someta a votación separada la cuestión de la inclusión del tema que figura en el apartado c) del párrafo 10 del informe de la Mesa titulado "Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea". La delegación soviética votará en contra de la inclusión de dicha cuestión en el programa.

37. Usted puede decidir cuándo se procederá a votar el párrafo 10, ahora o cuando se examine el tema 99 del programa provisional de la Asamblea que figura en el informe de la Mesa. Le rogamos que esta cuestión se someta a votación separada.

38. Sr. TSURUOKA (Japón) (*traducido del inglés*): Todos reconocemos que las Naciones Unidas han venido desempeñando una parte muy importante en los últimos años en la busca de una solución satisfactoria a los problemas que entraña la unificación y rehabilitación de Corea. De modo especial, la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea ha prestado valiosos servicios a este respecto. En consecuencia, está justificado que la Comisión dirija su informe a la presidencia de la Asamblea General, a fin de que todos tengamos la posibilidad de examinarlo y de estudiar detenidamente los problemas de que trata.

39. La delegación de mi país está convencida de que es apropiado incluir el tema 104 del programa provisional presentado por el Secretario General en su memorando [A/BUR/174 y Corr.1, párr. 5]: "Cuestión de Corea: informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, en el programa del actual período de sesiones, con lo que se reconocería la asidua labor realizada por la Comisión.

40. En cuanto a los tres temas relativos a Corea que figuran en el proyecto de programa, a saber, los temas 99, 100 y 104, la delegación del Japón estima, al igual que el año pasado, que esos tres temas deberían examinarse conjuntamente, como apartados a), b) y c) de un solo enunciado: "Cuestión de Corea". En primer lugar, esos tres temas están tan estrechamente relacionados entre sí que no cabe tratar de separarlos artificialmente. En segundo lugar, si se mira la situación desde un punto de vista completamente práctico, se ve que la manera más efectiva y eficaz de tratarla es combinándolos. Sólo así podemos esperar que se eviten en el debate repeticiones innecesarias, contribuyendo con ello a acelerar la labor de la Asamblea General, que ya tiene un programa excesivamente recargado.

41. La delegación de mi país no ve motivo alguno convincente para que nos apartemos de la práctica seguida hasta ahora al respecto, y por todas esas razones apoya sin reservas la recomendación de la Mesa respecto de la cuestión coreana [A/7700, párr. 10].

42. Para concluir, séame permitido añadir algunas palabras acerca de otro aspecto de la cuestión, al que ha hecho referencia hace pocos momentos el representante de la Unión Soviética, a saber, el problema de precisar a quién ha de invitarse a participar en el debate sobre la cuestión coreana. La delegación del Japón estima que éste no es el momento oportuno ni éste el lugar indicado para examinar el fondo del asunto. Quiero decir sólo que, a juicio de mi delegación, la presente sesión plenaria debe limitarse a tratar las cuestiones que se le han presentado, a saber, la organización de los trabajos de la Asamblea, la aprobación del programa y la distribución de temas. Desde luego, mi delegación estará dispuesta a exponer su opinión sobre la invitación, en el lugar y la ocasión oportunos.

43. Sr. JOUEJATI (Siria) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, permítame felicitarle por su elección para presidir el actual período de sesiones de la Asamblea General. La delegación de mi país, cuando intervenga en el debate general, le expresará su vivo deseo de que tenga éxito.

44. Hemos oído que el representante de la Unión Soviética sugería, entre otras cosas, que se extienda una invitación simultánea e incondicional tanto a representantes de la República Popular Democrática de Corea y de Corea del Sur para que participen en el examen de los temas del programa relativos a Corea, y que se examine como conviene el asunto de la invitación antes de que empiece el debate.

45. Tal sugerión es sólo de procedimiento, pero esto no disminuye en modo alguno su importancia que es muy grande. Si se la acepta, como esperamos sinceramente que se la acepte, estamos convencidos de que se conseguirán resultados prácticos. Desde el principio de su aplicación introducirá en la cuestión coreana un elemento dinámico que garantizará el progreso, al paso que hasta ahora no se ha hecho ninguno.

46. Es penoso advertir que año tras año, un largo debate después de otro, sólo contribuye a estancar la cuestión de Corea. La reunificación y rehabilitación de Corea, objetivos que las Naciones Unidas se supone que han de promover,

cada vez están más lejos de alcanzarse. La esterilidad del debate anual se debe en gran parte a la política adoptada por ciertos Estados Miembros de impedir que se invite a la República Popular Democrática de Corea a que se presente ante las Naciones Unidas, a que exponga sus opiniones y haga sugerencias acerca del modo de solventar la situación.

47. No hace falta una larga defensa de la sugerencia hecha por la Unión Soviética. ¿La República Popular Democrática de Corea es o no es parte principal en este asunto? No sólo que la respuesta es afirmativa, sino que sostenemos que sin la activa participación de la República Popular Democrática de Corea y sin que se tomen en cuenta sus legítimos intereses, nuestro examen de esta cuestión será completamente vano.

48. Año tras año se decide invitar a los representantes de Corea del Sur. ¿Acaso la negativa a oír a la otra parte no constituye una medida discriminatoria que, al menos, está en contradicción con el principio de justicia en el que, se supone que se fundan las Naciones Unidas?

49. El mérito particular de la sugerencia de la Unión Soviética es que va más allá, ya que entraña que el invitar con antelación a la República Popular Democrática de Corea introduciría en el debate un elemento que, por evitar fricciones, podría volverlo en cierta medida útil. ¿Cuántos obstáculos y dificultades se eliminarían si decidiéramos tratar a las partes en condiciones de igualdad, oír a ambas, y luego examinar la cuestión de una manera nueva y eficaz?

50. Por ello apoyamos la sugerencia y confiamos en que otras delegaciones también lo hagan. Desde luego, no insistimos en que se tome votación, nos limitamos a expresar la esperanza de que la Primera Comisión tendrá plenamente en cuenta la sugerencia antes de empezar el debate sobre la cuestión.

51. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, por ser la primera ocasión que tengo de hacer uso de la palabra en la Asamblea General bajo su presidencia, quiero que me permita empezar con unas palabras de homenaje, en nombre de los Estados Unidos, tanto a usted como a su distinguido predecesor, recientemente fallecido.

52. Ocupó la presidencia del vigesimotercer período de sesiones de la Asamblea General el joven y competente Ministro de Relaciones Exteriores de un buen vecino nuestro del hemisferio occidental, la República de Guatemala, el difunto Sr. D. Emilio Arenales. Admiramos su consagración al cargo, seguimos con ansiedad la valerosa lucha contra la enfermedad de la que fue víctima durante el período de sesiones y nos enteramos con profundo pesar, en el pasado mes de abril, de su muerte prematura.

53. Ahora, señora Presidenta, la Asamblea General ha elegido en usted para presidir su vigesimocuarto período de sesiones a otra joven y destacada personalidad. Con su elección rendimos homenaje al Africa, ese vasto continente que ha desempeñado durante los últimos años y seguirá desempeñando por mucho tiempo una parte tan importante en la actividad de las Naciones Unidas. Honramos, asimismo, a su país, la República de Liberia, uno de los primeros Estados independientes del continente africano, y

con el cual mi país se enorgullece de mantener un singular vínculo histórico de amistad.

54. Sobre todo, señora Presidenta, esta elección es un homenaje a sus méritos personales. Durante quince años de la vida de las Naciones Unidas, se le ha conocido y respetado por los servicios a su país, a las Naciones Unidas y, especialmente, a esa causa que le es tan cara: el movimiento de libre determinación e independencia de los pueblos subyugados. Usted ha demostrado su competencia en muchos cargos de responsabilidad, entre ellos la presidencia de la Cuarta Comisión y la del Consejo de Administración Fiduciaria. Quienes la conocemos personalmente somos también garantes de su amabilidad y cordialidad y de su ferviente dedicación a la libertad y al orden en el mundo. En nombre de la delegación de los Estados Unidos permítame presentarle mis más calurosas felicitaciones y asegurarle nuestra leal colaboración en la dirección de esta Asamblea.

55. En cuanto al asunto que se estudia, la delegación de los Estados Unidos abrigaba la esperanza de que la Asamblea examinara y aprobara esta mañana, rápidamente y sin dificultades, el informe de la Mesa. Estimamos, como estoy seguro que estima la mayoría de los presentes, que la Mesa ha examinado el proyecto de programa presentado por el Secretario General en su memorando [A/BUR/176 y Corr.1, párr. 5] con toda probidad y que sus recomendaciones tanto sobre la inclusión como sobre la asignación de temas merecen la rápida aceptación de la Asamblea.

56. Sin embargo, el representante de la Unión Soviética ha querido una vez más plantear la cuestión de la inclusión del punto del tema sobre Corea relativo al informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea. La inclusión de tal tema fue objeto de detenido examen en la Mesa y la decisión a que ésta llegó, he de añadir que por mayoría abrumadora, de recomendar la inclusión del tema agrupándolo bajo un solo encabezamiento con otros temas sobre Corea evidentemente relacionados entre sí, fue tan lógica como correcta. Pero el representante de la Unión Soviética reitera su opinión fantástica de la historia de Corea y su tergiversación de la función que desempeñan allí y deben desempeñar las Naciones Unidas y la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea.

57. Nos damos cuenta de que no es éste ni el momento ni el lugar adecuados para emprender un debate sobre el fondo del asunto de Corea. Por ello, no tendría objeto alguno entretener a la Asamblea esta mañana respondiendo minuciosamente.

58. Desde luego, estamos dispuestos a referirnos detenidamente a este asunto en el momento y el lugar oportunos, o sea en la Primera Comisión. Se verá entonces la opinión de la Unión Soviética tal como es: un intento, mediante una burda tergiversación de los hechos, de conseguir que la Organización ponga término a su constructiva labor en Corea y retire el escudo protector que impide a la Corea del Norte alcanzar sus objetivos de subversión y agresión que por primera vez y en forma tan patente demostró en 1950 con su agresión militar no provocada.

59. Baste por el momento señalar, como convino la Mesa, que sería impropio examinar el asunto de Corea y en

especial el punto *b)* que pide la disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, sin examinar los informes de la Comisión misma. Nos damos cuenta de que el examen de los informes de la Comisión, tanto el recibido hace poco como el presentado en mayo, desmiente la afirmación soviética de que la Comisión no existe, lo que explica el intento soviético de suprimir del programa este tema.

60. La Comisión, como todos sabemos, es una realidad; sus informes son una realidad; sus constantes esfuerzos por conseguir la pacífica reunificación de Corea en forma democrática y bajo la supervisión abierta de las Naciones Unidas son una realidad. Los esfuerzos soviéticos por desfigurar esa realidad en la cual las Naciones Unidas se interesan vivamente desde hace mucho tiempo, no tienen ninguna posibilidad de éxito. Por ello confío en que la Asamblea rechazará enérgicamente la maniobra de la Unión Soviética para que se suprima el punto *c)* del tema "Cuestión de Corea".

61. Por último, la reiterada sugerencia del representante de la Unión Soviética sobre el asunto de la invitación a participar en el debate sobre la cuestión de Corea, nos parece que no procede que se la estudie aquí, en relación con el informe de la Mesa de la Asamblea. Estamos aquí reunidos para examinar el informe de la Mesa sobre la inclusión y asignación de temas. Es todo lo que podemos hacer con arreglo al reglamento y a la práctica seguida hasta ahora.

62. En cuanto a las invitaciones en general, el embajador Buffum expuso el precedente establecido cuando la cuestión se planteó el miércoles en la Mesa de la Asamblea, cuando dijo:

"La cuestión de las invitaciones a miembros o Estados a que participen corresponde a la Comisión a la cual se asigna el tema. No hay precedente establecido ni justificación lógica para asumir esa función de la Comisión a la que se da la responsabilidad definitiva de examinar el tema"¹.

63. En cuanto a la extensión de invitaciones a participar en el debate sobre Corea, estamos dispuestos, como hemos dicho repetidas veces en el pasado, a estudiar detenidamente este asunto en el momento oportuno en la Primera Comisión. Y para que no se entienda mal la actitud de los Estados Unidos, no nos oponemos a estudiar a fondo el asunto de la invitación, ni a que se extienda una invitación a un representante de la Corea del Norte. Pero, dados los complicados antecedentes de la cuestión de Corea, nos interesan vivamente las circunstancias exactas en las que pueda invitarse a la Corea del Norte. Por consiguiente, la cuestión de la invitación debe decidirse teniendo en cuenta el debate sobre la cuestión de Corea en la Primera Comisión.

64. En suma, instamos a la Asamblea a que apruebe la recomendación de la Mesa sobre la inclusión de la cuestión de Corea y a que se deje a la Primera Comisión la decisión del asunto de la invitación a participar en el debate, de conformidad con la práctica establecida.

¹ Esta declaración se hizo en la 180a. sesión de la Mesa de la Asamblea, cuyas actas oficiales son resumidas.

65. Sr. CSATORDAY (Hungría) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, por ser ésta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en la actual Asamblea General, aunque sea sobre una cuestión de procedimiento, no puedo hacer caso omiso del gran acontecimiento que constituye el que la Asamblea General esté presidida por un distinguido representante de un país africano. En nombre de la delegación de Hungría me limito por ahora a darle mi enhorabuena por su elección para tan alto cargo y a expresarle mis mejores votos y esperanzas por el éxito de su labor en beneficio de la paz y el progreso internacionales.

66. He solicitado la palabra para explicar la actitud de mi delegación respecto del tema 99 del programa: "Cuestión de Corea", que figura en el primer informe de la Mesa [A/7700, párr. 12]. La redacción de este tema del programa, que se nos recomienda a propuesta de la delegación de los Estados Unidos, es incorrecta. Mi delegación, junto con muchas otras, ha pedido que se incluyan en el programa del vigesimocuarto período de sesiones de la Asamblea General dos temas que, en el proyecto de programa presentado por el Secretario General en su memorando [A/BUR/174 y Corr.1, párr. 5], figuran como tema 99, que dice: "Retiro de las fuerzas de los Estados Unidos, y todas las demás fuerzas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas" y el tema 100, que dice, "Disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea". Posteriormente a esas iniciativas, se propuso a toda prisa un tema del programa mediante el envío de un informe, hasta ahora desconocido, de la denominada Comisión al Secretario General. Tal informe figuraba como tema 104 con el título "Cuestión de Corea", en el memorando presentado por el Secretario General. Como se ve en el memorando explicativo de los dos temas propuestos por mi delegación conjuntamente con otras [A/7642 y Add.1 a 5, A/7643 y Add.1 a 3], la finalidad de ambos temas es la de poner término a la injerencia organizada en los asuntos del pueblo coreano. Tal finalidad ha de alcanzarse retirando las fuerzas armadas extranjeras, principalmente de los Estados Unidos, que hasta ahora ocupan la Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas.

67. Sin entrar en el fondo de la cuestión, no puedo dejar de señalar que no hay nexo alguno auténtico entre las fuerzas armadas de los Estados Unidos destacadas en la Corea del Sur y las Naciones Unidas, hecho que mi delegación y otras delegaciones han tenido oportunidad de demostrar durante las actuaciones de la Primera Comisión en años anteriores. Por esta sola razón, las Naciones Unidas están inexcusablemente obligadas a salir de una situación que ha sido sumamente perjudicial y humillante para ellas.

68. Por lo que respecta a la disolución de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, lo mejor que puedo hacer es remitirme a un pasaje de su discurso inaugural, señora Presidenta, en el cual usted dijo:

"El sentimiento de satisfacción experimentado después de la aprobación de una resolución que contempla los propósitos de una delegación o de un grupo homogéneo de delegaciones, ha contribuido a perpetuar la mitología de la realización . . ." [1753a. sesión, página 32].

Nada puede explicar mejor que esta declaración suya, señora Presidenta, la falsedad de los informes de esa malhadada Comisión y los debates que originan. Encargada al parecer de la labor de unificar Corea, este órgano mítico no sólo no ha hecho nada para conseguirlo, sino que ha hecho cuanto ha podido por perpetuar tal división. Es un órgano característico de la guerra fría, estéril, unilateral y francamente destinado desde el principio a proceder en contra de la letra y el espíritu de la Carta, por lo cual estaba condenado al fracaso. Por ello, mi delegación ha pedido que su disolución sea estudiada y decidida por la Asamblea General.

69. Siguiendo una antigua práctica, la delegación de los Estados Unidos ha pedido a la Mesa que las medidas para poner término a la injerencia ilegítima en los asuntos de Corea se examinen juntamente con la manifestación misma de tal injerencia, a saber, el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea. La mayoría de la Mesa de la Asamblea, movida por esa vana ilusión que usted, señora Presidenta, definió tan bien en su discurso inaugural, ha creído conveniente proceder de la manera absurda que de ella esperaban los espíritus que la movían. Como consecuencia de ello, la Asamblea tiene ahora un tema denominado "Cuestión de Corea", cuya redacción basta para denotar el verdadero carácter del debate que algunos esperan, un debate sobre los asuntos interiores de un Estado soberano, la República Popular Democrática de Corea.

70. Resulta sintomático que una de las delegaciones que apoyaron tal procedimiento ilegítimo se haya apresurado en una etapa posterior del debate en la Mesa de la Asamblea a protestar enérgicamente por la inclusión en el programa de otro tema, alegando que la Asamblea General no tiene competencia para examinar asuntos interiores que son de la jurisdicción nacional de los Estados soberanos.

71. Tal delegación, que representa a un miembro permanente del Consejo de Seguridad, ha puesto de manifiesto, al aplicar criterios distintos según los casos, la verdadera finalidad del debate sobre los asuntos que son únicamente de la competencia del pueblo coreano: continuar la injerencia en los asuntos de ese Estado socialista. Tal intento constituye un franco desafío a la Carta de las Naciones Unidas y por ello mi delegación se siente obligada a protestar por la tentativa de reavivar la "guerra fría" en nuestra Organización.

72. La delegación de Hungría se opone a que se fusionen tres temas independientes en uno solo denominado "Cuestión de Corea" y a que se incluya en el programa el punto c), "Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea". Apoyamos sin reservas la propuesta del representante de la Unión Soviética y pedimos que se sometan a votación por separado el título del tema y el punto c).

73. Para terminar, no puedo dejar de referirme a la muy importante cuestión de la presencia, cuando se inicie el debate sobre este asunto, de los representantes de Corea debidamente acreditados. Al solicitar que se envíe una invitación oportunamente y en la forma debida, sin condición alguna, a representantes de la República Popular Democrática de Corea y a la Corea del Sur, obramos de

conformidad con el llamamiento hecho por el representante de los Estados Unidos en la Mesa de la Asamblea cuando en ella se planteó este problema. Dijo, y estamos de acuerdo con él, que el orden, la lógica y la economía deben inspirar nuestra decisión sobre el problema de las invitaciones. Por consiguiente, debe decidirse en primer lugar el problema de las invitaciones, como lo exige el orden. La lógica exige que no se entable debate alguno sin la participación de las partes interesadas. Y, si se me permite decirlo, la economía de tiempo, de gastos y de otros factores exige que, con la ayuda de representantes debidamente acreditados del pueblo coreano, se ponga término a la injerencia extranjera en los asuntos de Corea. Expresamos nuestra esperanza de que una vez resuelto el problema de las invitaciones no tengamos que presenciar la repetición de las ya conocidas tácticas dilatorias ni la violación de los principios fundamentales de la decencia y la equidad. Deploro observar que algunos representantes han creído conveniente afirmar que la República Popular Democrática de Corea no respeta la Carta. Quiero sencillamente señalar a la atención de tales representantes la carta de fecha 24 de septiembre de 1968 del Ministro de Asuntos Exteriores de la República Popular Democrática de Corea al Secretario General². En tal documento oficialmente se declara que el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea siempre ha respetado y sigue respetando la Carta y los nobles objetivos de las Naciones Unidas. Toda afirmación en contrario carece de validez ante esta clara y constructiva posición.

74. Hago un llamamiento a todas las delegaciones deseosas de contribuir a que disminuya la tirantez internacional en general y especialmente en el Lejano Este, a que adopten también una actitud positiva en lo que respecta al problema de las invitaciones.

75. Sr. SHAW (Australia) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, permítame que también aproveche esta ocasión, que es la primera vez en que me encuentro aquí, para unirne a quienes le han felicitado por su elección al importante e influyente cargo de Presidente de la Asamblea General. Yo y todos los miembros de mi delegación estamos seguros de que desempeñará ese cargo con donaire, dignidad, valor y competencia.

76. He venido a esta tribuna sólo para expresar nuestro apoyo a la inclusión en el programa del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General del tema 99 enmendado, tal como figura en el párrafo 12 del informe de la Mesa de la Asamblea [A/7700].

77. Si bien mi delegación lo apoya, he de decir que no está completamente de acuerdo con los términos en que está redactado tal tema una vez enmendado. Mi delegación estima que el enunciado de los puntos a) y b) de la forma enmendada del tema es tendenciosa, parcial y nociva. Cabe señalar que sólo un grupo de miembros suele redactar sus proyectos de temas del programa en forma de propaganda. Ello no obstante, en principio, mi delegación no ha tratado de impedir el examen de temas en los términos propuestos por Miembros. Si han de admitirse en el programa temas tan tendenciosos como los puntos a) y b), es preferible que se los trate del modo más práctico posible. Esto es lo que la Mesa de la Asamblea recomienda en el párrafo 10 de su informe.

² Documento A/C.1/966 (mimeografiado).

78. Australia considera importante el tema sobre Corea. Tiene que ver con la vida y el bienestar del pueblo de Corea del Sur, pueblo capaz y dinámico que vive en un país estratégicamente importante e indefenso. Corea del Sur, con la ayuda de las Naciones Unidas, hizo frente con éxito a una guerra terrible de agresión de sus vecinos comunistas. Su pueblo se consagra ahora con gran resultado a la reconstrucción y al progreso económico nacional. Lo único que necesita es paz y seguridad para alcanzar sus objetivos.

79. A nuestro juicio, este tema sólo puede ser examinado cuando se conozcan los informes presentados por la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, o sea, el punto c) del tema 99. Puede decirse que dichos informes se refieren a lo que sucede sólo en una parte de Corea. Mi respuesta es que el informe se refiere a lo que sucede en la parte del país a la que tiene acceso la Comisión, que es un órgano de esta Asamblea y cuyo mandato se renovó el año pasado. No es culpa de la Comisión que sus actividades se limiten a la parte meridional de Corea.

80. El punto b) del tema 99 propone la disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, propuesta realmente extraordinaria. Lo que hace falta no es su disolución, sino que se le dé oportunidad de ejercer las funciones para las cuales se la instituyó, sobre todo el territorio de Corea. El régimen de Corea del Norte sigue rechazando esta posibilidad.

81. Todavía más descabellada es la redacción del punto a) del tema 99, "Retiro de las fuerzas de los Estados Unidos y de todas las demás fuerzas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas". El régimen comunista de Corea del Norte intentó ya una vez conseguir su objetivo de unificar Corea bajo su autoridad y por las armas, y sigue realizando propaganda bélica y actos intolerables de terrorismo e infiltración en el territorio de su vecino meridional. Tales actos se ven contrarrestados por la determinación del pueblo de la República de Corea, apoyado por muchos gobiernos Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos el que yo represento.

82. ¿Cuáles son los verdaderos motivos de quienes buscan la retirada de las fuerzas de las Naciones Unidas de la República de Corea?

83. Aquellos a quienes se pide que apoyen este punto del tema como una cuestión de principio general, podrían reflexionar un poco sobre los hechos. Tras la ocupación de Corea al final de la segunda guerra mundial, todas las fuerzas de los Estados Unidos fueron retiradas de Corea del Sur en 1949. En 1950 (y de estos hechos da fe una comisión de las Naciones Unidas) las fuerzas armadas de Corea del Norte invadieron el Sur y casi consiguieron ocuparlo. Tal agresión fue rechazada gracias únicamente a los heroicos sacrificios del pueblo coreano y a la ayuda prestada por dieciséis Estados Miembros de las Naciones Unidas.

84. Por ello, apoyamos la inclusión del punto c) del tema 99 "Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea". Estamos dispuestos a admitir la inclusión de los puntos a) y b), pese a no estar de acuerdo ni con la redacción ni con el fondo de ninguno

de ellos. No insistimos por el momento en nuestras objeciones a estos dos temas tendenciosos por presumir que la Asamblea General acepta la recomendación de la Mesa que figura en el párrafo 10 de su informe, en el sentido de que todos los puntos del tema sobre Corea se traten conjuntamente en la Primera Comisión.

85. También se ha planteado la cuestión de extender invitaciones a ambas partes de Corea, o sea a representantes de Corea del Norte y a los de Corea del Sur, para que asistan a las deliberaciones de las Naciones Unidas cuando la Primera Comisión estudie este tema. Ciertas observaciones hechas por algunos de los oradores en la mañana de hoy tenían por objeto dar una impresión completamente falsa de lo hecho en lo pasado. Quiero recordar ante todo a la Asamblea que este asunto es uno de los que se ha examinado frecuentemente en la Primera Comisión, que es el órgano competente para estudiar los temas del programa que se le asignan. De hecho, el año pasado, por ejemplo, se invitó a ambas partes de Corea a participar en el debate siempre y cuando aceptaran la competencia y la autoridad de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en la Carta, para ocuparse en la cuestión de Corea. Es más, al organizar sus trabajos el año pasado, la Primera Comisión señaló con sobrado tiempo para que viajaran de Corea a Nueva York quienes decidieran participar en sus deliberaciones sobre Corea. Y sobre este punto no hay discrepancia alguna. He de decir que los miembros de la delegación de Australia no necesitan lecciones de geografía. Me parece que nadie vive más lejos de Nueva York que nosotros.

86. Por ello nos parece que es razonable y sin duda fundamental la condición de que los representantes de Corea acepten la competencia de las Naciones Unidas. No podemos hacer caso omiso de las obligaciones que las Naciones Unidas asumieron en lo pasado para con Corea ni de su consecuencia en vidas de soldados que combatieron bajo la bandera de las Naciones Unidas. Las autoridades norcoreanas son muy dueñas de seguir negándose a aceptar la competencia de las Naciones Unidas en este asunto, pero no deben esperar que tal decisión no tenga repercusión alguna en este órgano.

87. Señora Presidenta, no sé exactamente qué procedimiento se propone usted seguir pero nos ponemos con toda confianza en sus muy competentes manos. Si decide que se vote separadamente el punto c) del tema 99, le rogaremos que sea una votación registrada.

88. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Tomo nota de que el representante de la Unión Soviética dijo que se estudiaría oportunamente el asunto de las invitaciones a Corea del Norte. Lo que pidió son sólo dos cosas: la una, que se vote sobre el título de la cuestión que figura en el párrafo 10 del informe [A/7700], que comprende el tema 99, y la otra, que se proceda a votar separadamente la inclusión del punto c). Por consiguiente, procederemos a votar sobre el título "Cuestión de Corea" y sobre la inclusión del punto c). Se ha solicitado una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argentina, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Camerún, Canadá, Chile,

China, Colombia, Congo (República Democrática del), Costa Rica, Chipre, Dahomey, Dinamarca, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenia, Laos, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Mauricio, México, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, España, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela.

Votos en contra: Albania, Argelia, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cambodia, Congo (Brazzaville), Cuba, Checoslovaquia, Haití*, Hungría, Irak, Malí, Mauritania, Mongolia, Polonia, Rumania, Somalia, Yemen Meridional, Sudán, Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Abstenciones: Afganistán, Burundi, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Finlandia, Guinea, India, Jordania, Líbano, Nepal, Paquistán, Portugal, Singapur, Uganda.

Por 76 votos contra 26 y 15 abstenciones, se mantiene el título "Cuestión de Corea" y se incluye el punto c) en el programa.

Queda incluido en el programa el tema 99 en su totalidad.

89. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasamos ahora al párrafo 11 del informe [A/7700]. La Mesa de la Asamblea resolvió no decidir aún si recomendar o no la inclusión del tema 102 del proyecto de programa [A/BUR/174 y Corr.1, párr. 5], titulado "La situación en el Norte de Irlanda". ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de tal decisión?

Así queda acordado.

90. Pasamos ahora al programa cuya aprobación la Mesa le recomienda a la Asamblea General. De conformidad con la práctica establecida, seguiremos la numeración que figura en el párrafo 12 del informe de la Mesa [A/7700] y examinaremos juntos varios temas cuando ello sea más práctico y lógico. Quede entendido que por ahora no se estudia el fondo de ningún tema salvo cuando de ese modo se ayude a la Asamblea a decidir sobre la inclusión o no de un tema en el programa.

91. Los temas 1 a 6 ya han sido objeto de sesiones plenarias de la Asamblea General, por lo cual he de considerar que se aprueba su inclusión.

Así queda acordado.

92. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasemos ahora al tema "Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas". Al respecto, lo único que se pide a la

* La delegación de Haití informó posteriormente a la Secretaría de que su intención era votar en favor de que se mantenga el título "Cuestión de Corea" y se incluya el punto c) en el programa.

Asamblea es que tome nota de la comunicación enviada por el Secretario General [A/7670]. De no haber objeción, consideraré que la Asamblea General toma nota de dicha comunicación.

Así queda acordado.

93. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Someto ahora a decisión de la Asamblea General los temas 8 a 33, ambos inclusive. De no haber objeción, consideraré que se aprueba su inclusión en el programa.

Queda aprobada la inclusión en el programa de los temas 8 a 33, ambos inclusive.

94. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El tema 34 se refiere a la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica.

95. Sr. BOTHA (Sudáfrica) (*traducido del inglés*): Permítame ante todo, señora Presidenta, expresarle mi satisfacción por haber sido elegida a tan alto cargo una persona como usted, de tanta experiencia y tantos conocimientos. Quiero expresarle los votos que hace mi delegación por que tenga usted éxito en el desempeño de sus difíciles obligaciones.

96. He pedido la palabra para que conste en acta la reserva de mi Gobierno por lo que respecta al tema 34. Mi Gobierno sostiene que tanto la inscripción como el posterior examen de tal tema por la Asamblea General infringen el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, que prohíbe a las Naciones Unidas intervenir en asuntos que por su naturaleza son de la jurisdicción nacional de un Estado.

97. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea ha tomado nota de la declaración hecha por el representante de Sudáfrica, que constará en el acta de esta sesión.

98. Sr. AKWEI (Ghana) (*traducido del inglés*): Cabía esperar que el representante del régimen de Pretoria, que habló hace unos momentos, mostrara algún respeto por las preocupaciones normales de las personas sensatas durante el fin de semana y no viniera aquí hoy por la mañana para exponer sus objeciones corrientes a la inclusión de este tema. A quien acaba de hablar se le conoce en todas partes como representante de un gobierno que defiende todo lo que es irracional, todo lo que es inhumano, todo lo que es bárbaro. Año tras año la Asamblea General ha tenido que sufrir las monótonas e infundadas reservas de los representantes del régimen racista de Pretoria a la inclusión de este tema. Mi delegación no puede permanecer en silencio cuando el representante del régimen de Pretoria viene a esta tribuna para invocar un artículo de la Carta, de esa misma Carta que sus autoridades han repudiado tan desvergonzada y descaradamente con su constante opresión de la mayoría de la población africana de Sudáfrica.

99. Para que ese representante no lo olvide, aprovecharé esta oportunidad para recordarle las acertadas decisiones adoptadas por esta Asamblea desde 1948. Desde esa fecha ha ido justificadamente en aumento la preocupación internacional por las atrocidades perpetradas por el régimen racista minoritario de Sudáfrica. La preocupación de la humanidad por los derechos inalienables de los pueblos indígenas de Sudáfrica se ha mantenido por encima de la

interpretación estrecha y anómala que el régimen racista de Sudáfrica está acostumbrado a dar al párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Puede ser aleccionador y edificante para el representante de Pretoria saber que todo el mundo civilizado y humanitario ha reconocido la legitimidad de la lucha del pueblo africano de Sudáfrica por arrebatárles la justicia y sus derechos a los partidarios de la supremacía blanca que radican en Pretoria. El mundo entero reconoce que el régimen de Sudáfrica es enemigo y adversario de los derechos humanos, derechos tan noblemente consagrados en la Carta de nuestra Organización. Nuestro deber y nuestra determinación de examinar la política de *apartheid* del régimen de Pretoria y de la lucha por su eliminación nacen de las obligaciones que nos impone la Carta. Esta Organización no se fundó para celestina de los caprichos de los representantes del *apartheid*. Nada de lo que tales representantes hagan debe desalentarnos como Miembros de esta Organización en nuestra noble decisión de luchar por extirpar de Sudáfrica la deshonra que entraña la inhumana política del régimen de Pretoria y devolver a la población indígena de Sudáfrica el justo goce del derecho a la dignidad humana, a la libre determinación y a la independencia.

100. Por estas consideraciones mi delegación pide a esta Asamblea que ratifique su anterior decisión sobre este tema y haga caso omiso de las manidas e impertinentes reservas del representante del régimen racista de Pretoria. Más que al régimen de Pretoria censuramos a aquellos Miembros poderosos de esta Organización que han prestado apoyo y ayuda a tal régimen. Falto de esa ayuda y apoyo, tal régimen no habría permanecido ni un solo día en esta Asamblea de personas civilizadas.

101. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Si ningún otro representante quiere hablar consideraré que se aprueba la inclusión en el programa del tema 34.

Queda aprobada la inclusión en el programa del tema 34.

102. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Someto a la Asamblea General los temas 35 a 98, ambos inclusive. De no haber objeción, consideraré que se aprueba la inclusión de tales temas en el programa.

Queda aprobada la inclusión en el programa de los temas 35 a 98, ambos inclusive.

103. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El tema 99 quedó incluido en el programa en virtud de una decisión anterior de la Asamblea, en esta misma sesión [*véase párr. 88*].

104. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Someto ahora a la Asamblea General los temas 100 y 101. De no haber objeción, consideraré que se aprueba su inclusión en el programa.

Queda aprobada la inclusión en el programa de los temas 100 y 101.

105. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El último tema de la lista, el tema 102, quedó ya incluido en el programa en virtud de una decisión anterior de la Asamblea [*véase párr. 9*].

106. Por consiguiente, la Asamblea General ha aprobado el programa de su vigesimocuarto período de sesiones, que se propone en el párrafo 12 del primer informe de la Mesa de la Asamblea [*A/7700*].

107. Pasamos ahora a la asignación de temas que es objeto de la sección IV del informe. Las modificaciones indicadas en el párrafo 13 están recogidas en el proyecto de asignación, al igual que las recomendaciones de los párrafos 14 y 15. Las tendremos en cuenta cuando lleguemos a los temas correspondientes. Examinaremos ahora los temas que se recomienda se asignen a las sesiones plenarias.

108. Sr. PIÑERA (Chile): Señora Presidenta: quisiera, ya que es esta la primera vez en que la delegación de Chile habla en la Asamblea General, y aunque el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país tendrá ocasión de rendirle un homenaje, expresarle desde ahora la satisfacción con que mi delegación ve que usted haya sido elegida Presidenta de esta Asamblea. Y lo digo, señora Presidenta, por varias razones; quisiera señalar algunas de ellas. En primer lugar, y me atrevería a decirlo, fundamentalmente, por su condición de mujer, y de mujer del Africa. El otro día el Embajador Vinci, de Italia, señaló que tal vez el cuerpo de paz más importante que existe en el mundo es el grupo de las mujeres y usted las representa dignamente. Seguramente son las mujeres las que más participan en el trabajo de paz, porque la mujer sabe, en su propia carne, que los derechos están ligados a deberes y que las grandes cosas del mundo se logran no hablando de ellas, sino con sacrificio. Las mujeres del mundo saben lo que es sacrificarse y usted también, señora Presidenta.

109. Pero usted, como decía anteriormente, además de mujer es mujer del Africa y eso también tiene un significado extraordinario. Para nosotros los latinoamericanos el legado del Africa es extraordinario y se manifiesta en las expresiones culturales que son, tal vez, las que están más cerca de los hombres y las mujeres. El arte y la cultura africanos han imprimido la cultura latinoamericana con una forma permanente, porque el arte y la cultura africanos son fundamentalmente la expresión del hombre y de la mujer del Africa. Y usted, señora Presidenta, día a día, con su juego magnífico de colores en su vestimenta, nos ha probado que el sentido artístico del Africa es permanente y grandioso; y por eso le agradecemos que, día a día, nos recuerde su condición de mujer, y de mujer profundamente artística, vale decir, profundamente humana.

110. Si he pedido hoy la palabra es, como lo dije hace pocos días en la reunión de la Mesa, porque mi delegación, al revisar el programa correspondiente a las sesiones plenarias de nuestra Asamblea, hizo una moción en la Mesa, el día viernes pasado. Una moción que no era tanto de orden y de procedimiento como de fondo. La moción concreta chilena fue que entre los temas del plenario se incluyera el problema del Decenio para el Desarrollo. Que al lado de los importantísimos temas a los que se aboque el plenario, el medio humano, la Declaración sobre la concesión de la independencia a todos los pueblos coloniales — esa gran victoria de las Naciones Unidas que vamos a celebrar, porque ya está por cumplir diez años —; que al lado de la situación del Oriente Medio, que a todos nos aflige, al lado del problema de Namibia, trágico problema que la Asamblea ya calificó y, por resolución prácticamente

unánime, con el solo voto en contra de dos países, estableció lo que debía ser el porvenir de Namibia; al lado, digo, de estos problemas de Namibia, del medio humano, de la independencia de los pueblos coloniales, debe figurar también en las sesiones plenarias de la Asamblea el Segundo Decenio para el Desarrollo. E insisto en que es el segundo, porque el primero fue frustrado. Todos los han reconocido.

111. En vísperas de iniciarse el Segundo Decenio para el Desarrollo me parecía — y le parecía a mi delegación — que ese tema debía tener un sitio, no de honor, sino de precedencia en los plenarios, para que el estudio de este problema, que afecta a más de las tres cuartas partes de la humanidad fundamentalmente, fuera discutido bajo sus aspectos no sólo técnicos, sino sociales, culturales, políticos y humanos.

112. Esa fue la moción que presentó Chile en la Mesa, para así indicar la importancia que daba a este tema, cuando estamos a pocos meses del comienzo — a fines del año próximo — y hemos resuelto tomar una decisión sobre lo que será el Segundo Decenio para el Desarrollo.

113. Si me extiende algo sobre la cuestión es porque la proposición de Chile no fue de mero trámite; si la presentamos en la Mesa es porque el programa y la discusión de la ubicación de los temas no es un trabajo mecánico; es un trabajo que está inspirado por posiciones de fondo, por posiciones políticas, en el amplio sentido de la palabra.

114. En estos últimos días hemos oído, en la Asamblea [1755a. sesión], lo que nos dijo el Presidente del país huésped de esta Institución. Refiriéndose a lo que significaba el desarrollo científico y tecnológico, dijo que la distancia — el *gap*, como se dice en inglés — entre el desarrollo tecnológico y científico de los países que lo tienen y los que no lo tienen seguía acrecentándose cada día más, y que esto era un serio peligro para la cooperación económica. Esto lo reconocen las propias Potencias que están al avance del progreso técnico científico, como lo han probado al llegar a la Luna.

115. Se dijo más. El Embajador del Brasil, también, dijo [ibid.] que si hacíamos un balance de lo que había sido el último decenio — al que llamamos primero — veríamos que había sido el decenio de la frustración. No son palabras: son realidades probadas por informes técnicos. La distancia — ahora acrecentada — entre los países que cuentan con desarrollo tecnológico y económico y los muchos países que no lo tienen, se acentúa día a día, y este tal vez sea el escándalo mayor de esta tercera parte del siglo XX en que vivimos.

116. Después de 25 años de Naciones Unidas, después del primer Decenio para el Desarrollo, estamos obligados a reconocer que todos los propósitos incluidos en la Carta para favorecer el desarrollo económico y social, vale decir, el desarrollo humano, que es la base de la paz, lejos de haberse logrado se hacen cada día más difíciles de alcanzar. ¿Qué nos queda por delante? El segundo Decenio para el Desarrollo. Creo que se puede decir que para más de las tres cuartas partes de la población del mundo este es el problema fundamental, ya que el desarrollo económico y social, el desarrollo humano, está en la base de la construcción de la paz.

117. Ya he citado al Presidente Nixon, así como al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil; quisiera citar ahora al Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia, que en un análisis profundo señaló [1757a. sesión] que un armónico desarrollo económico y social se vería dificultado por las distancias que se producen en el desarrollo y en el progreso científico y tecnológico de los distintos países. Todos hemos estado de acuerdo en este punto. Sé también que hay dificultades, y respeto las posiciones tomadas por todos los Estados. Pero hemos nombrado un Comité Preparatorio del segundo Decenio para el Desarrollo que deberá informar a esta Asamblea.

118. Quiero reiterar ahora la posición de Chile, como la expusimos en la Mesa de la Asamblea, sobre la importancia que damos a este tema. En la Mesa propusimos su inclusión directamente en sesiones plenarias y fuimos derrotados. No voy a solicitar en este momento un voto de la Asamblea. Voy a hacer una sugerencia y un llamamiento muy modesto, pero muy hondo, para que una vez que el Comité Preparatorio para el segundo Decenio haya realizado su cuarta y última reunión de este año, a fines de septiembre o en los primeros días de octubre; una vez que el Consejo Económico y Social en su período de sesiones que se reanudará alrededor del 13 de octubre, haya analizado el informe del Comité Preparatorio; y una vez que la Segunda Comisión, alrededor del 15 de octubre, haya iniciado este debate, que seguramente se prolongará hasta mediados de noviembre, porque éste es un tema crucial de dicha Comisión, podamos, mediante un verdadero entendimiento colectivo y no por una resolución o un voto, analizar con calma y con tiempo lo que significa el segundo Decenio para el Desarrollo.

119. Para muchos de nosotros el segundo Decenio puede significar una estrategia, la fijación de objetivos. Es necesario repetir, como ya lo hemos hecho, que no es la cifra del incremento del producto mundial lo que definirá el segundo Decenio. Si este segundo Decenio llega a ser una realidad, él estará definido por la decisión política de todos los Estados, empezando por los económicamente más poderosos, en el sentido de que haya una mejor distribución de la riqueza en el mundo y una mayor participación de todos los sectores de la humanidad. Si no se adopta esa decisión política en la Asamblea General, no habrá segundo Decenio, y los informes técnicos se seguirán acumulando como durante el primer Decenio, que muchos han llamado de la frustración.

120. Por estas razones y porque el problema es demasiado importante para reducirlo a un simple trámite reglamentario, como sería incluirlo en el programa de una Comisión o de la Asamblea General, es que no voy a insistir en que la propuesta de mi delegación, que fue derrotada en la Mesa de la Asamblea, sea puesta a votación en el Consejo, derecho que tengo pero que no voy a utilizar. En cambio, voy a sugerir que los trabajos en pro del segundo Decenio, y que deberán cumplirse en los distintos niveles — Comité Preparatorio, Consejo Económico y Social, Segunda Comisión, seguramente Tercera Comisión también, porque el problema no es sólo económico, sino social, y por último Asamblea General — estén orientados hacia una activa cooperación para que todos los estudios realizados los esfuerzos hechos en la recopilación de antecedentes en el campo de la educación, de la salud y del trabajo en un producto final. Espero que ese producto final — un pen-

sable para que haya efectivamente un segundo Decenio para el Desarrollo -- sea la decisión política de los países desarrollados, sean de economía capitalista o socialista, a fin de que el segundo Decenio no sea una repetición monótona del primero, sino el punto de partida de la construcción de la paz.

121. Si nuestra Organización tiene como primera obligación mantener la paz, no es menor la que supone crear la paz, y esto no se logrará si no existe la decisión de parte de los más poderosos de que los hombres y las mujeres del mundo puedan participar de todos los beneficios extraordinarios del desarrollo científico, tecnológico y económico. Para un hombre o una mujer de Chile, el hecho de que un tren entre Washington y Nueva York pueda demorar diez minutos menos en su recorrido, no tiene ningún sentido, ya que ellos siguen recorriendo a pie largas distancias.

122. No habrá cooperación en el mundo mientras el progreso científico y tecnológico sea el patrimonio de unos pocos y mientras no se incorporen a ese progreso los más, que son los pueblos del mundo subdesarrollado.

123. Como dije, no voy a pedir un voto sobre mi proposición, sino que formulo una sugerencia y un llamamiento. Y a usted, señora Presidenta, en su condición de mujer y de africana, le pido que ponga su talento, y más que su talento, su esfuerzo y buena voluntad tantas veces probados, para que este debate -- a realizarse en vísperas del segundo Decenio para el Desarrollo -- tenga resultados positivos y no solamente realistas, ya que el realismo es un sustituto cuando no existe la decisión de defender en forma efectiva un ideal que no sólo es legítimo, sino reclamado y exigido hoy día por la mayor parte de la comunidad internacional. En usted, señora Presidenta, y en la Asamblea General hago plena confianza para que los propósitos que tuvo la delegación de Chile al plantear su petición en la Mesa de la Asamblea puedan convertirse en realidad.

124. Sr. SEN (India) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, no trataré de emular a nuestro colega de Chile halagándola como mujer, sobre todo porque jamás podría competir con él en ese terreno. Empero, me interesó oír los elogios que le dirigió el representante de Sudáfrica. Lo único que espero es que los publique toda la prensa sudafricana, con una fotografía de usted.

125. Y paso al asunto que nos ocupa. Estuve presente en las sesiones de la Mesa de la Asamblea en que se examinó ese tema, y me parece que el Embajador de Chile ha revisado ahora su propuesta de tal manera que creo que encontrará una aprobación general. Su propuesta se resume en dos ideas centrales o básicas. La primera, que el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo es un tema muy importante de nuestro programa. No me parece que nadie abrigue duda alguna al respecto. La segunda es que en un momento y un lugar oportunos debe ser posible mantener un debate completo y detallado sobre las consideraciones de orden político y otras consideraciones importantes que ha de tener en cuenta la Asamblea. En la propuesta actual no se indica si a tal debate se ha de proceder antes o después que la Segunda Comisión haya estudiado el Decenio para el Desarrollo. Por tanto, estimo que la propuesta que ha hecho es modesta, moderada y

enteramente realista, y mi delegación espera que a esta Asamblea se le dé una oportunidad adecuada para examinar en sesión plenaria no sólo la importancia del tema, sino también los aspectos políticos fundamentales y otros aspectos importantes que han de tener relación con el tema.

126. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Me parece que no se ha presentado una propuesta, sino, más bien, que se ha hecho una exhortación, una sugerencia.

127. Si no hay objeción, consideraré que la Asamblea aprueba que los temas 1 a 11 se examinen en sesión plenaria.

Así queda acordado.

128. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasamos ahora al tema 12, titulado "Informes del Consejo Económico y Social". Se ha recomendado que los capítulos XIV y XV del informe presentado al vigesimocuarto período de sesiones [A/7603] se examinen en sesión plenaria. Señalo a la atención de la Asamblea el inciso i) del apartado a) del párrafo 13 del informe de la Mesa de la Asamblea, relativo al capítulo XIV del informe del Consejo Económico y Social. Al respecto, la Mesa recomienda que la Asamblea indique que la sección B del capítulo XIV puede ser de interés para las Comisiones Segunda, Tercera y Quinta, y que, al estudiar tal sección, la Segunda Comisión puede tener presente la decisión en virtud de la cual, en su 1751a. sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 1968, la Asamblea General tomó nota del párrafo 40 del informe de la Segunda Comisión, relativo a la organización de sus trabajos. Además, también podrían tener interés para la Quinta Comisión las secciones C y E del capítulo XIV. Si no hay objeción, entenderé que la Asamblea aprueba las recomendaciones de la Mesa.

Así queda acordado.

129. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasamos a los temas 14 a 20. De no haber objeción, consideraré que la Asamblea aprueba que tales temas se examinen en sesión plenaria.

Así queda acordado.

130. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El tema 21 se titula "Problemas del medio humano: informe del Secretario General". En el inciso ii) del apartado a) del párrafo 13, la Mesa de la Asamblea recomienda que el tema se asigne a la Segunda Comisión y que se discuta asimismo, en una o dos sesiones plenarias y en la Tercera Comisión. Si no hay objeción a este procedimiento, entenderé que la Asamblea General aprueba la recomendación.

Así queda acordado.

131. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Se ha recomendado que se examine el tema 22 en sesión plenaria. ¿Aprueba la Asamblea la recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

132. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Con respecto al tema 23, los Miembros observarán que en el inciso iii)

del apartado *a)* del párrafo 13 se propone que este tema sea estudiado en sesión plenaria, para que la Asamblea General pueda tratar de la ejecución de la Declaración en general. Todos los capítulos del informe de la Comisión especial que se refieren a determinados territorios se remitirán a la Cuarta Comisión. Si no hay objeción, consideraré que la Asamblea aprueba tales recomendaciones.

Así queda acordado.

133. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Se ha recomendado que los temas 24 a 27 se examinen en sesión plenaria. ¿Aprueba la Asamblea tal recomendación?

Así queda acordado.

134. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): En cuanto al tema 64, relativo a la cuestión de Namibia, en el inciso iv) del apartado *a)* del párrafo 13, la Mesa de la Asamblea recomienda que, aunque el tema se examine en sesiones plenarias, la Cuarta Comisión oiga a los peticionarios que quieran hablar sobre este tema, y someta un informe al respecto a la Asamblea antes de que ésta termine el examen del asunto. Estimo que la Asamblea General aprueba tal recomendación.

Así queda acordado.

135. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Y pasamos ahora a los temas 95, 98 y 101, que se recomienda que se los examine en sesión plenaria. Estimo que la Asamblea General aprueba tal recomendación.

Así queda acordado.

136. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea debe pronunciarse ahora sobre los seis temas que la Mesa ha recomendado que se asignen a la Primera Comisión. Estimo que la Asamblea aprueba tal recomendación.

Así queda acordado.

137. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Mesa de la Asamblea ha recomendado que la Comisión Política Especial examine cuatro temas. Si no hay objeción, estimaré que la Asamblea aprueba tal recomendación.

Así queda acordado.

138. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Invito ahora a los Miembros de la Asamblea a examinar la lista de temas que han de asignarse a la Segunda Comisión. Con respecto al informe del Consejo Económico y Social a la Asamblea General, en su vigesimocuarto período de sesiones [A/7603], la Mesa de la Asamblea recomienda que la Segunda Comisión estudie varios capítulos. Estima asimismo que las secciones A y B del capítulo XIII también pueden interesar a las Comisiones Tercera y Quinta. Además, recomienda que la cuestión de las enmiendas al reglamento, planteada en los párrafos 764 a 770 del informe del Consejo Económico y Social al vigesimotercer período de sesiones de la Asamblea³, de conformidad con

el reglamento, se la transmita a la Sexta Comisión, una vez que la hayan estudiado las Comisiones Segunda y Tercera. Estimo que la Asamblea General aprueba tales recomendaciones.

Así queda acordado.

139. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): En consecuencia, el tema 12 del programa dirá "Informes del Consejo Económico y Social".

140. Pasamos a la propuesta de asignación de temas a la Tercera Comisión. En lo tocante al informe del Consejo Económico y Social al vigesimocuarto período de sesiones de la Asamblea [A/7603], en el apartado *b)* del párrafo 13 de ese informe, la Mesa estima que las secciones A, C y E del capítulo VIII, y la sección I del capítulo XI, pueden ser de interés para la Segunda Comisión. Estimo que la Asamblea aprueba tales recomendaciones.

Así queda acordado.

141. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): En cuanto al tema 92, titulado "Problemas y necesidades de la juventud y participación de ésta en el desarrollo nacional", en el apartado *a)* del párrafo 15 de su informe, la Mesa de la Asamblea recomienda que el tema se asigne a la Tercera Comisión, quedando entendido que puede interesar también a la Segunda Comisión. Si no hay objeción, entenderé que la Asamblea aprueba tal recomendación.

Así queda acordado.

142. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): ¿Hay alguna objeción a la propuesta de que se le asignen los otros temas del programa a la Tercera Comisión? Como no hay objeción, consideraré que la Asamblea aprueba tal recomendación.

Así queda acordado.

143. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): ¿Hay objeción a que se asignen los trece temas a la Cuarta Comisión? Como no la hay, consideraré que la Asamblea General aprueba tal recomendación.

Así queda acordado.

144. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasamos ahora a la propuesta de asignación de temas a la Quinta Comisión. Con respecto al informe del Consejo Económico y Social al vigesimocuarto período de sesiones de la Asamblea [A/7603], en el apartado *c)* del párrafo 13 de su informe, la Mesa recomienda que el capítulo XII, relativo al programa de trabajo de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y de derechos humanos, y a sus exigencias presupuestarias, se remita a las Comisiones Segunda y Tercera, para que hagan observaciones. Si no hay objeción, estimaré que la Asamblea aprueba tal recomendación.

Así queda acordado.

145. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): ¿Hay alguna objeción a la propuesta de que se asignen los otros temas del programa a la Quinta Comisión? Como no hay

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigesimotercer período de sesiones, Suplemento No. 3.

objeción, consideraré que la Asamblea aprueba tales recomendaciones.

Así queda acordado.

146. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Por último, someto a la Asamblea General la propuesta de asignar diez temas a la Sexta Comisión. Como no hay objeción, considero que la Asamblea aprueba la asignación de temas a la Sexta Comisión.

Así queda acordado.

147. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Ruego ahora a los Miembros que presten atención a la sección V del informe [A/7700], que contiene sugerencias del Secretario General sobre el debate general. Tales sugerencias, relativas a la inscripción en la lista de oradores, al número de oradores por día, al cierre de la lista de oradores y al ejercicio del derecho de réplica, se hacen "con objeto de garantizar que los debates se desarrollen ordenadamente en las sesiones plenarias y que el tiempo asignado a los debates se aproveche plenamente" [A/BUR/175, párr. 1]. Estas sugerencias pueden aplicarse también, en la medida de lo posible, a los debates de las comisiones, al arbitrio de sus presidentes. Como no hay objeción, considero que la Asamblea General aprueba la recomendación de la Mesa de aplicar las sugerencias del Secretario General relativas al debate general.

Así queda acordado.

148. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Hemos terminado el examen del primer informe de la Mesa de la Asamblea. Doy las gracias a todos los Miembros por haber hecho posible que termináramos hoy.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

149. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante del Irak, quien la ha solicitado para ejercer su derecho de réplica.

150. Sr. RAOUF (Irak) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, el jefe de la delegación iraquí la felicitará oportunamente por su elección para ocupar el alto cargo de Presidente de la Asamblea General. No obstante, quiero en esta breve intervención expresarle mi confianza en que, dados su conocimientos y su experiencia, podrá usted dirigir las deliberaciones de la Asamblea con firmeza pero, conduciéndola así a un feliz término como todos queremos.

151. Sin embargo, es sumamente dudoso que puedan esperarse conclusiones fructíferas si permitimos que se juegue a la tergiversación como lo hizo el Sr. Eban en nuestra última sesión [1757a. sesión]. No voy a referirme a la falsificación de los hechos y la lógica en el análisis que hizo de la situación en el Oriente Medio, consecuencia de la agresión israelí y de la ocupación de los territorios de tres Estados Miembros de las Naciones Unidas, y de la obstinada negación israelí de los derechos fundamentales de los palestinos a su patria y a su nacionalidad. Habrá otra

oportunidad de hacerlo. Por ello, ahora me limitaré a dos de las afirmaciones del Sr. Eban, con la esperanza de que los Miembros de esta Organización sin excepción no las dejen pasar sin rectificación.

152. El Sr. Eban, que se ha acostumbrado a tergiversar los hechos, intentó presentar el sincero pesar y la preocupación de los musulmanes del mundo entero por el incendio de la mezquita de Al-Aqsa, como resultado de la "incitación" de los Estados árabes. No podía lanzarse un insulto más ofensivo a los sentimientos de los musulmanes y la inteligencia de un auditorio. Sin embargo, en una excelente demostración de doblez, el Sr. Eban intentó, con el lenguaje florido que le caracteriza, exaltar las pasiones poniendo en tela de juicio el derecho soberano del Gobierno del Irak a enjuiciar a algunos de sus nacionales con arreglo al derecho. En su largo discurso, se extendió sobre lo que denominó "la persecución de los judíos en el mundo árabe", citando como ejemplo la ejecución de sentencias judiciales en el caso de nacionales iraquíes a quienes los tribunales declararon culpables de espionaje por cuenta de Israel. No mencionó a todos; sólo a los judíos.

153. Esto me lleva a su primera afirmación. Su invocación a los sentimientos humanitarios no puede ocultar, en modo alguno, los motivos políticos que encubre su referencia: esto es, la extensión por Israel de una cierta jurisdicción extraterritorial sobre los judíos de otros países. Pero tal procedimiento no es nuevo en Israel. De hecho, todo el concepto de la fundación de Israel se basa en el supuesto cabalístico de los sionistas de que los judíos, dondequiera que se encuentren, deben obediencia exclusivamente al Estado de Israel y, en consecuencia, sólo Israel puede ejercer jurisdicción soberana sobre ellos. ¿Qué sería de los principios del derecho internacional si las Naciones Unidas permitieran que tal presunción se aceptase?

154. Era natural que el Sr. Eban negara a los iraquíes, judíos, musulmanes y cristianos, a quienes se había condenado por espionaje al servicio de Israel. No esperábamos que admitiera la culpabilidad de su Gobierno, al menos inmediatamente. Pero, dada su vehemente negativa de toda conexión entre ellos e Israel, y su categórico rechazo de toda responsabilidad, quiero recordarle lo que escribió Dana Adams Schmidt en la edición dominical de *The New York Times*, del 31 de agosto de 1969, hace escasamente tres semanas. Cito:

"La frecuencia con que los israelíes suelen jactarse de la excelencia de su servicio de espionaje en el mundo árabe, y de la precisión de algunos de sus bombardeos durante la guerra de junio de 1967 indica que tal jactancia no es vana.

"...

"En 1955, el servicio de contraespionaje egipcio descubrió un grupo de jóvenes judíos egipcios, a quienes el servicio de espionaje israelí había encargado colocar una bomba incendiaria en el Centro de Información de los Estados Unidos, en Alejandría, con la intención de menoscabar las relaciones entre Egipto y los Estados Unidos. El famoso asunto Lavon, en que se enfrentaron David Ben Gurion y Pinhas Lavon en la escena política israelí fue su resultado.

“Elie Cohen fue uno de los miembros de aquel primer grupo de jóvenes judíos egipcios que escaparon. El servicio de espionaje israelí le preparó cuidadosamente para que sirva de espía, enviándolo a la Argentina, donde pasó por inmigrante sirio. Después, desempeñando el papel de un sirio que “regresaba”, se estableció en Damasco, al parecer como un próspero hombre de negocios con muchos medios, que entró en los círculos más altos de la sociedad siria. Desde su detención y condena en 1965, se le ha honrado en Israel como a héroe.

“Con anterioridad, el Líbano tuvo el asunto de Shula Cohen, judía que fue condenada por dirigir un grupo de espías, encarcelada actualmente.

“ . . .

“Los problemas del Irak se vieron complicados probablemente porque hasta 1958 permaneció como Estado pro-occidental, en el cual Israel y las Potencias occidentales encontraron más fácil establecer contactos que en otros lugares.”

155. Huelga decir que en todos y cada uno de estos y en otros casos Israel y el mismo Sr. Eban negaron oportunamente que tales individuos fueran espías israelíes, para reconocerlo posteriormente, con arrogante orgullo. La norma no ha variado esta vez. Esperaremos el momento en que algunas de las calles de Israel reciban el nombre de los espías iraquíes, al menos de los que profesaban la fe judía.

156. En su intento por disculpar a los iraquíes condenados por espionaje al servicio de Israel, y de negar toda relación entre ellos e Israel, el Sr. Eban no sólo pretende exonerar a su Gobierno de toda responsabilidad, sino también, en forma típicamente insidiosa, dar validez a su segunda presunción, la de que a los judíos, sólo por ser judíos, no se les pueden aplicar las leyes de ningún otro país.

157. Se advertirá hasta qué punto son interdependientes estas dos presunciones del Sr. Eban. Al sentar la presunción de que Israel tiene una relación especial con los judíos de otras nacionalidades, y extender a ellos su jurisdicción, el Sr. Eban establecería que los judíos del mundo entero están, *sui generis*, sujetos a ninguna otra jurisdicción que la de Israel, ni siquiera a la de sus propios países; y, pretendiendo esa doble obediencia de los judíos, el Sr. Eban quiere dar la impresión de que los judíos del mundo entero son sospechosos con arreglo a la ley de cualquier país.

158. La colectividad internacional debe rechazar esto completa y categóricamente. En cuanto a Irak, sus leyes no reconocen ninguna distinción entre iraquíes fundada en la raza, el sexo o la religión; todos los iraquíes son iguales ante la ley y, por lo tanto, ningún iraquí puede pretender eximirse en algún modo de la debida aplicación de la ley, sea musulmán, cristiano o judío. Si Israel siente alguna obligación especial respecto de los judíos de otras nacionalidades, y singularmente de los judíos iraquíes, lo menos que puede esperarse de él es que no los exponga a los riesgos de traicionar a su propio país.

159. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel, para ejercer su derecho de réplica.

160. Sr. ROSENNE (Israel) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, el Sr. Eban la felicitó ayer, en nombre del Gobierno y de la delegación de Israel por haber sido elegida para presidir este período de sesiones de la Asamblea General. Permítame agregar mi felicitación y mis buenos deseos personales.

161. En respuesta a la exposición que acabamos de oír, debo decir — y espero atenerme a los límites de los diez minutos que acaba de adoptar la Asamblea General — que en los recientes debates del Consejo de Seguridad se ha demostrado adecuadamente la incitación de los Estados árabes al odio religioso, por lo que no quitaré tiempo a la Asamblea General haciéndolo aquí de nuevo. No obstante, diré que los antecedentes generales del Irak en cuanto al trato de las minorías, inclusive de algunas minorías musulmanas de ese país, es bien conocido, y que está suficientemente probada en documentos públicos, especialmente los de la Sociedad de las Naciones.

162. Si he comprendido lo que dijo el representante del Irak, en realidad se quejó de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, cuando enumeró ayer los riesgos que corrían las posibilidades de paz en el Oriente Medio, se refiriera especialmente a los odiosos ahorcamientos públicos que tuvieron lugar recientemente en las calles de Bagdad. Con todo lo que ha dicho, el representante del Irak no ha negado los hechos. Estos hablan por sí mismos, y no puede negarlos. Si cree que “odiosos” no es el calificativo apropiado para los ahorcamientos públicos — tras proceder, en secreto, a los supuestos juicios — de víctimas inocentes de la inestabilidad dictatorial del régimen iraquí, esa es cosa suya. No tengo la menor duda de cómo pensarán al respecto todas las personas de esta sala y del mundo entero.

163. Ahora, Irak está alentando a muchachos muy jóvenes a adiestrarse para asesinar y lanzar bombas, sin distinción, en ciudades europeas muy alejadas del Oriente Medio. Los está alentando y dándoles asilo. Esta es la contribución del Irak a la participación de la juventud en el desarrollo nacional. Esta es la contribución del Irak al respeto de los derechos humanos, a la administración de la justicia y a la educación y perfeccionamiento de la juventud. Esta es la contribución del Irak al derecho de asilo. Estoy convencido de que los comités y las comisiones competentes querrán tomar nota de estos cuando comiencen a estudiar los temas de sus programas.

164. Sobre todo, ésta es la contribución del Irak a la restauración de una paz permanente en el Oriente Medio, por cuyo quebrantamiento el Irak tiene mucha responsabilidad.

165. Quiero recordar a la Asamblea General lo que ya saben todos los Miembros del Consejo de Seguridad: que la aceptación por Irak de la cesación del fuego ordenada por el Consejo de Seguridad en junio de 1967 [*resolución 233(1967)*] fue, al menos, equívoca y ambigua — si es que existió realmente —, como hemos indicado varias veces en comunicaciones oficiales distribuidas a los Miembros del Consejo de Seguridad.

166. El principal argumento, si así se lo puede llamar, que el representante del Irak repitió hoy, y no por primera vez, es que los enjuiciamientos y ahorcamientos públicos son

asuntos interiores del Gobierno del Irak. Es el mismo argumento que escuchamos hace treinta y treinta y cinco años de Hitler y Goebbels y demás mentores de los defensores y partidarios modernos de la discriminación y el odio raciales y religiosos, que las Naciones Unidas se han obligado a extirpar.

167. Las Naciones Unidas saben perfectamente que la actitud legalista y formal en la cuestión de la jurisdicción nacional, a que acuden con tanta frecuencia los gobiernos acusados, no es la que prevé la Carta de las Naciones Unidas. La posición que acaba de adoptar el representante del Irak tampoco es consecuente con la que adoptó esta misma mañana en lo relativo a la aprobación del programa. La Carta, teniendo en cuenta la experiencia nazi, no contempla el argumento de la jurisdicción nacional cuando

las actividades interiores de un gobierno constituyen ostensiblemente una amenaza para la paz internacional.

168. Mi delegación se referirá asimismo en el momento y el lugar oportunos a las otras fantasías y bulos que acabamos de oír y que no tienen nada que ver con lo que dijo ayer el Sr. Eban.

169. La PRESIDENTA (*traducido 'del inglés'*): Ayer no pude dar las gracias a los representantes que me felicitaron, por verme obligada a retirarme antes de terminar la sesión. A ellos, y a los que han hecho uso de la palabra esta mañana en la Asamblea General, les expreso mi profunda gratitud por las amables palabras que me han dirigido.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.